



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	65.070.413-4		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Agrupación Vecinal Población Serena Uno		
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL			
	NOMBRE		Nº DE REGISTRO
Juan Carlos Carvajal Penna			114
María Juliana Araya Urqueta			115
Valentina Eduvige Urqueta Henríquez			122
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sábado 08 de Noviembre 2025		
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	15:00 a 18:00 hrs.		
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Juan Chirwing N°853		
OBSERVACIONES			
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Juan Carlos Carvajal Penna		
correo electrónico :			
correo electrónico :			
Teléfono			
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.			
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez			
INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:			
1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.			
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.			
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.			
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.			
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.			
En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@la Serena.cl			
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536			